



PARRAL, 24 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 7.450

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 21 de julio del año 2015, enviado por la Asesor Articulación y Desarrollo de la Red Dirección de Servicio de Salud Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Inducción de egreso de Lista de espera del Repositorio Nacional en S.S Maule", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 28 de julio del año en curso:

ALEJANDRA ESPINOZA FONSECA T. MEDICO

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada, un viatico sin pernoctar y pasajes con cargo al ítem 215-21-03-001 "Honorarios Suma Alzada, Personas Naturales", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.- "

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAC/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar